



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258680-81

CIRCULAR	N° 15-DGA-18	FECHA		
		9	11	2018

A:

- Direcciones de Contabilidad de Presupuesto, Rendición de Cuentas, Presupuesto, Patrimonio, Contrataciones y Compras, Evaluación y Control Presupuestario, Tesorería General y Centro de Cómputos

ASUNTO: Memorandum Interno n° 3 - Circuito de trámites de pago

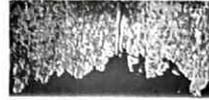
Se remite a conocimiento de las Direcciones y Centro de Cómputos el Memorandum Interno n° 3 emitido por la Secretaría Administrativa por la cual adjunta formulario a efectos del control de gestión.

Cabe señalar que dicho formulario será modificado según las Direcciones que intervengan.

Atentamente

Mg. Miguel Martín Nina
Director Gral. de Administración
Universidad Nacional de Salta





MEMORANDUM INTERNO

MEMORANDUM INTERNO	NRO.	FECHA		
	3	07	11	2018

DE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA – COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA

A: DIRECCIONES GENERALES DEPENDIENTES DE SECRETARIA ADMINSTRATIVA –

ASUNTO: CIRCUITO DE TRAMITES DE PAGO

En función del control de los tramites en la que interviene esta secretaria que se refieren a pagos o transferencias de partidas presupuestarias con destino a facultades, sedes regionales e Institutos de Educación Media y unidades Administrativas dependientes de la Univerdidad, se deberá llenar indefectiblemente el formulario que se adjunta a efectos del control de gestión.


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta



FORMULARIO DE GESTION DE CONTROL DE PAGOS - TRANSFERENCIAS

Expediente – Providencia Nº:

Partida Presupuestaria a Pagar:

	FECHA DE ENTRADA	FECHA DE SALIDA	FIRMA
Secretaría Administrativa			
Dirección General Administrativa			
Contabilidad			
Tesorería			
Secretaría Administrativa			



SALTA, 08 de noviembre de 2018

Providencia N° 3.284/18

Siga a Dirección General de Administra-
ción para conocimiento del Memorándum Interno SA N° 3/18 y a fines
de su aplicación a partir del día de la fecha.

Se debe informar a esta Secretaría en el mismo
día que se realizan los pagos correspondientes.

Atentamente.-

jjr


Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta

